



Exceso de trámites e información desactualizada impide eficiencia en la  
lucha contra la pobreza

## **Defensoría critica desorden administrativo entre el IMAS y la CCSS en perjuicio de las personas usuarias**

- *Sobre la situación de actualización de los sistemas del IMAS SIPO-SINIRUBE.*

*Sábado 26 de junio de 2021.* La Defensoría de los Habitantes observa con preocupación la descoordinación entre la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Instituto Mixto de Ayuda Social, en perjuicio de las y los habitantes. Ya que mediante una investigación del ente defensor se detectó que al momento en que las personas en condición de pobreza solicitan ser atendidos a través de los servicios de la CCSS, la información contenida en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (Sinirube) acredita una información distinta a la que presentan en la vida real las personas, de ahí que la CCSS solicite a las y los solicitantes, una certificación del IMAS que indique la condición señalada por los interesados, lo cual se ha traducido en grandes filas cuyos tiempos burocráticos de resolución limitan el acceso de las personas a satisfacer su derecho a la salud de manera oportuna.

La investigación de la defensoría constató un caso concreto, que es representativo y emblemático de lo que le sucede a un conglomerado importante de personas; ya que una habitante, en condición de fragilidad social al contar únicamente con un ingreso-beneficio del IMAS por 60 mil colones y 18 mil de la beca de su hija de 6 años, no aparezca en el SINIRUBE en condición de pobreza. Es en razón de lo anterior, es que la Defensoría considera que el IMAS debe verificar que la información contenida en sus sistemas, sean conteste con la realidad actual de la habitante. Esta recomendación de la Defensoría, planteada en su momento a las autoridades de gobierno, no ha sido satisfecha en perjuicio de miles y miles de personas que a través de la falta de información veraz, confiable y actualizada de su condición económica, ven afectado su derecho a la salud y a una vida digna y con oportunidades sociales.

En relación a los sistemas del IMAS, mediante el oficio N° 14435-2019-DHR, Expediente N° 255014-2018-DHR-SI, la Defensoría presentó un Informe Especial denominado *“La Universalización del régimen de pensiones no contributivas para las personas mayores en situación de pobreza: No dejar a nadie atrás para cumplir con los compromisos de la agenda 2030”*, en el cual la Defensoría observó una serie de inconsistencias entre el sistema SIPO y el sistema SINIRUBE, por lo que recomendó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en calidad de rector del sector de Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, velar porque el SINIRUBE, como herramienta informática, cumpla con el objetivo para el que fue creada, sea, garantizar que los beneficios socio-sanitarios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad.

Lo anterior no ha sido atendido de manera pronta y cumplida por parte de las autoridades rectoras del Sector Social, ni por parte de las instituciones que lo conforman, especialmente por parte del IMAS, ocasionando graves perjuicios para todas aquellas personas cuya falta de información veraz sobre su condición de pobreza; les impide acceder a los servicios sociales a través de los cuales se tutelan y satisfacen sus derechos humanos. Por ello, la Defensoría de los Habitantes hace un vehemente llamado a la administración de gobierno para que se concreten las gestiones necesarias para que, de manera efectiva, se proceda a incorporar la información de las y los usuarios y se mantenga de manera actualizada.

La Defensoría reconoce que en el litigio que se ha venido presentando entre la CCSS y el IMAS, por la actualización de los datos de las personas, efectivamente, lleva razón la CCSS al indicar que la información acerca de la realidad socioeconómica debe ser calificada y actualizada por el IMAS. Sin embargo, ésta institución, pese a la pandemia que hizo que la condición de miles de personas cambiara, no ha actualizado tales datos. Ante esta situación, la Defensoría señala que es de fundamental mención, la necesidad de que las Fichas de Información Social de las y los habitantes, junto con los sistemas, se mantengan actualizados. Otro reclamo del ente Defensor es que la información contenida en el Sipo y en el SINIRUBE debe ser la misma.

Para Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes, *“La lucha contra la pobreza y la pobreza absoluta pasa por el alineamiento funcional de toda la institucionalidad pública que atiende este importante problema social y no a través de actuaciones aisladas, bajo un esquema desarticulado, en que cada ente público es una isla, sin conexión ni visión de conjunto. Y la descoordinación entre la CCSS y el IMAS es un ejemplo de ello en perjuicio de las y los habitantes”*.